



CONSTRAPE S. A.

CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y TRANSPORTE PETROLERO

Aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ-4464 del 10 de Diciembre 2003
Contribuyendo al desarrollo del País

Francisco de Orellana, 17 de Junio 2010.

Sr.:
Ramón Jaramillo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me dirijo a Ud. Con el objeto de hacerle conocer lo siguiente:

En la junta general de accionistas llevada a cabo el día 11 de Junio del 2010 se resolvió por unanimidad designar a Ud. Como COMISARIO de la compañía CONSTRAPE S.A. para el periodo de dos años.

En virtud de esta designación, quienes conformamos la indicada compañía le deseamos los mejores éxitos en tan delicadas funciones.

Atentamente,

Sr. Francisco Sánchez
PRESIDENTE

Yo, Ramón Jaramillo al haber sido designado COMISARIO de la Compañía CONSTRAPE S.A., acepto el cargo y prometo desempeñar las funciones con responsabilidad y trabajo para el beneficio de la misma.

Orellana, 17 de Junio 2010.

Sr. Ramón Jaramillo
COMISARIO

DATOS DE LA COMPAÑÍA:

NOMBRE: CONSTRAPE S.A.

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS: 03.Q.IJ-4464 del 10 -Dic del 2003.

FECHA DE INSCRIPCIÓN: Fco. De Orellana, 17 de Diciembre del 2003.

DIRECCION: Av. Alejandro Labaka S/N y Piñas **TELF:** (06) 2882-664 / 093-634-476 **E-Mail:**
constrapesa@andinanet.net

COCA - ORELLANA - ECUADOR

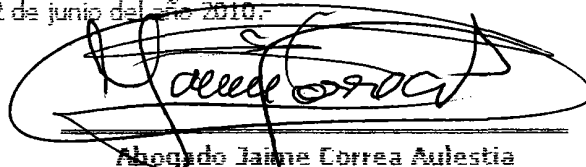
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Tiputini
Francisco de Orellana Orellana

Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. **CERTIFICADO:** Que en esta fecha veintidós de junio del año dos mil diez a las 09H30', queda legalmente registrado el Presente **NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA CONSTRAPE. S.A. A FAVOR DEL SEÑOR RAMON JARAMILLO**, bajo el Nº 85 del folio Nº 85 del tomo Uno el del libro de inscripciones del año 2010.

Fco de Orellana, a 22 de junio del año 2010.-



Abogado Jaime Correa Aulestia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

